

## Introducción

Moisés GUZMÁN PÉREZ

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

En los últimos años, uno de los aspectos que más ha llamado la atención de los historiadores es el relacionado con el estudio de la cultura política, particularmente en aquellas sociedades que tuvieron un sistema de organización, valores, imaginarios y creencias propias del Antiguo Régimen, y que con el correr de los años y en coyunturas específicas transitaron a otro que podríamos considerar *Moderno*, con la invención del ciudadano, las prácticas electivas de representación, la ritualidad cívica, la invención de héroes, la construcción de la nación y la materialización de un nuevo sujeto de la soberanía representado por el pueblo.

En este dossier se estudian distintas expresiones de la cultura política en México y Centroamérica entre el Antiguo Régimen y la naciente Modernidad, donde no solo los conflictos armados, sino también los procesos políticos relativamente pacíficos, transformaron o mantuvieron determinado orden en un período que abarca de 1750 a 1850, aproximadamente. En ese sentido, se subraya el peso de las entidades políticas regionales en el proceso de construcción de los nuevos Estados-nación, tratando de observar los cambios y permanencias en todos ellos, sobre todo en sus prácticas culturales y representaciones simbólicas. En distintos sentidos, hubo más continuidades que rupturas; las investigaciones que ahora se publican matizan los resultados de la historiografía más reciente que se ocupa del tema.

Quisimos que el conjunto de ensayos diera cuenta de lo que ocurrió en sociedades que experimentaron dicha transición, enfatizando los aspectos institucionales, culturales y de sus representaciones simbólicas, pero no desde el centro, sino desde lo que ocurría en las provincias, lo cual permite comprender de mejor manera esa interesante mutación. Los trabajos centran su atención en el análisis de realidades locales y regionales que ayudan a entender sus distintos ritmos y complejidades, en escenarios geográficos muy diferentes que comprenden la zona norte del antiguo virreinato novohispano, el altiplano central, el Bajío y lo que hoy conocemos como Centroamérica.

Como decía, los ensayos permiten observar rupturas y permanencias. Las primeras están presentes en el régimen de gobierno, en la administración y estructura burocrática, pero además en las nuevas figuras de autoridad, que pasaron a desempeñar roles nuevos en las nacientes repúblicas. Por otro lado, también se pueden ver las permanencias en las funciones del jefe político centroamericano, en las prácticas rituales y ceremoniales, en su sacralidad y legislación tradicionales, así como en las puestas en escena tanto en espacios públicos como privados.

En lo institucional, los temas que sirvieron de eje articulador a los autores abarcan vertientes distintas de análisis. Primeramente, tenemos las estructuras de poder local, es decir, los cabildos, consejos y ayuntamientos, tanto los considerados de Antiguo Régimen como los constitucionales que surgieron en el marco de la *Constitución Política de la Monarquía Española*. Graciela Bernal Ruiz, en su estudio



sobre “Las ciudades de San Luis Potosí y Guanajuato en defensa de su preeminencia, 1786-1821”, muestra los distintos embates que sufrieron las instituciones de poder local ante las llamadas reformas borbónicas, las mismas que afectaban a sus propios y arbitrios y les impusieron nuevos funcionarios, personificados en las figuras de los intendentes y subdelegados. También enfrentaron la crisis política de la monarquía y las consecuencias de la guerra civil de 1810, pero aun así los ayuntamientos que fungían como capital de intendencia –como los de San Luis Potosí y Guanajuato–, diseñaron diferentes estrategias que les permitieron sobrevivir a aquella crisis y salvar su situación, el primero mediante la confrontación directa con las autoridades superiores y el segundo a través de la negociación.

El trabajo de Martín Escobedo Delgado sobre “Oportunidades y retos de la transición política. Las autoridades de Zacatecas ante el cambio de régimen, 1808-1835”, expone precisamente los vaivenes que sufrió aquella provincia en el tránsito de la monarquía constitucional hasta los años finales de la primera república centralista en 1841. Apoyado en distintos “textos de intervención política”, ilustra la manera en que los ayuntamientos, de por sí disminuidos en esos años por criterios demográficos, se convirtieron en meros órganos administrativos controlados por los jefes políticos, así como la presencia de un nuevo grupo emergente de abogados y letrados, que se insertaron en las nuevas instituciones republicanas como el Senado, el Congreso general, el Poder Judicial, el legislativo local, los ayuntamientos y las prefecturas políticas. El caso zacatecano, analizado desde las instituciones locales y su interacción con el gobierno nacional, ayuda a revelar ese complejo entramado político que vivió el país en el transcurso del siglo XIX, con el establecimiento de una monarquía constitucional, una monarquía ministerial, una república confederada y otra más de tipo centralista. Desde esas experiencias se fue tejiendo la trama que daría rostro al futuro Estado-nación.

2

El otro eje lo constituye el jefe político departamental en las provincias-estados de lo que hoy denominamos Centroamérica. Se trata de una figura que, desde el punto de vista administrativo y organizacional, se va a insertar dentro de la nueva estructura estatal creada durante el siglo XIX y va a sustituir a los antiguos funcionarios reales, empezando por el corregidor, siguiendo por el alcalde mayor, hasta terminar con los intendentes y subdelegados. El artículo de Xiomara Avendaño “La figura del jefe político departamental en Guatemala, El Salvador y Nicaragua durante la primera mitad del siglo XIX” centra su análisis en la organización y el funcionamiento político administrativo de las futuras naciones antes mencionadas, lo cual le permite apreciar más continuidades que rupturas. Su estudio lo realiza a partir de los textos legales y la bibliografía especializada y refleja muy bien la impronta del liberalismo gaditano y los resabios del Antiguo Régimen. Si bien el aspecto normativo y constitucional está implícito, lo que más llamó la atención de la autora fueron los mecanismos de configuración de la futura administración pública de aquellas provincias y la manera en que el jefe político pudo controlar el territorio a su cargo.

Otro par de trabajos se abordan desde un enfoque eminentemente cultural, ligado a las identidades, la ritualidad y las representaciones simbólicas. Lo político va implícito. En el primero, titulado “Construcción de una identidad regional a través de la cultura impresa (Michoacán, 1824-1851)” y de la autoría de Tamara Sosa Alanís, se aborda el rol fundamental que desempeñaron los textos impresos en la conformación de una identidad local o provincial, propia, michoacana, con fuertes lazos de pertenencia al territorio que se habita, a través de una élite provincial que piensa y rescata los aspectos primordiales de su pasado, pero que al mismo tiempo busca fortalecer su presente como

grupo hegemónico. La autora pondera la importancia de los textos históricos en el proceso de construcción de la memoria; recoge los trabajos de los naturalistas que estudiaron animales autóctonos y bautizaron con el nombre de los héroes algunas plantas endémicas de la provincia; aborda el carácter didáctico de las publicaciones periódicas y la manera en que el impreso se convirtió en instrumento del debate público, sin olvidar desde luego, los textos literarios, la tradición católica y las transformaciones del sermón religioso en discurso cívico, aspectos que también contribuyeron a esa construcción. Su investigación enriquece de distintas maneras los aportes de los últimos años y demuestra que el proceso de construcción de la nación en México durante la primera mitad del siglo XIX partió desde las provincias. Antes de tener historias nacionales, las élites políticas privilegiaron el rescate y difusión de una memoria que remitía al pasado y al presente de sus provincias. El Estado federal mexicano se empezó a conformar no solo a partir de las disposiciones legislativas y mandatos presidenciales del centro, sino de los intereses marcados por los grupos hegemónicos radicados en las ciudades capitales, sede de las antiguas intendencias. Siendo como eran provincias autónomas con ingresos fiscales propios y una milicia cívica al servicio de los ayuntamientos o de un determinado estado, era difícil que en un inicio el Gobierno federal pudiera arrebatarles su preeminencia.

Por último, el artículo de Ulrike Bock “De los cabildos tradicionales al Congreso del Estado. Prácticas comunitarias y puestas en escena de las instituciones representativas en Yucatán, ca. 1790-1829” analiza las distintas formas de interacción y las expresiones simbólicas de las instituciones representativas regionales en la provincia –y luego estado– de Yucatán. En primer lugar, lo hace a través de los cabildos o ayuntamientos, y después con la diputación provincial, el congreso constituyente y los congresos regulares. Estas instituciones no solo tuvieron que adoptar y encarnar los nuevos principios del orden reinante: también fueron responsables de sancionar y hacer efectivas sus disposiciones y valores fundamentales. En su estudio, las prácticas ceremoniales y rituales conviven con las instituciones nuevas, las mismas que en ocasiones asumen el espíritu de cuerpo que caracterizó a las sociedades de Antiguo Régimen. La autora observa que en las instituciones liberales y republicanas de nuevo cuño convivieron elementos tradicionales y modernos, que explican precisamente algunos elementos generales característicos de esa transición: en el papel, se pasa de reino a república, de vasallo a ciudadano, de la soberanía del rey a la soberanía de la nación y finalmente a la soberanía popular; pero en los hechos, se retoma y sobrevive mucho de lo que existía anteriormente, en medio de continuas fricciones. De ahí que en México se hablara de libertad e igualdad y se mantuviera la intolerancia religiosa y la protección de fueros y privilegios para el clero y el ejército; que en general la nueva noción de *ciudadano* no termine de imponerse, puesto que no era para todos y porque en los distintos sectores sociales pocos sabían lo que significaba; y que existiera un conflicto de *soberanías*, primero entre los ayuntamientos y los congresos locales, y después entre los estados y el gobierno de la república.

Estamos, pues, ante un conjunto de trabajos que profundizan en el análisis de la cultura política de aquel tiempo y ofrecen nuevas interpretaciones y alternativas de estudio. Nos acercan a sociedades americanas que comenzaban a transitar por los senderos de la Modernidad, pero al mismo tiempo permanecían ancladas en imaginarios, concepciones y prácticas culturales del Antiguo Régimen. Así se dio la transición, en continuo movimiento y tensión entre lo viejo y lo nuevo, combinando concepciones, imaginarios, rituales y ceremoniales tradicionales con instituciones representativas, ideales y aspiraciones modernas.

